

Viladecans

G. J. 24. A. En. 2813

Certificamos los Infrascritos: Que en el Domingo inmediato 4 de Octubre, en este Lugar de Viladecans Corregimto de Barcelona, congregados el Bayle, Ayuntamiento y Vecinos, en el parage donde se acostumbra en semejantes actos, fue proclamada la constitucion a la Monarquia Española: e inmediatamente se pasó a la Iglesia Parroquial, donde con la solemnidad que permiten las circunstancias, y el Lugar, concluida la Misa Mayor, se prestó el Juramento de Fidelidad y observancia a D^{ha} constitucion, por el R^{do} Parroco, M^{or} Bayle Ayuntamiento, y Vecinos: concluyendose la Funcion con el Te Deum, y oraciones que prescribe el Ritual Pro gratiarum actione

En fe a lo qual damos el presente en el Lugar de Viladecans, sellado, con el sello del común, y refrendado por el secretario. a los 5 de Octubre de 1812.

N. S^{ra} de la Natividad
Economo

Agustín Oxiol Batlle

Fra^{co} Busquets Regidor de Camo

Perañabes Regidor

Jauma Vila Regidor



Miguel Deu síndich pro^o

Salvador Formosa Secretario